

Razón social	Localización	Actividad
5. «Gallega del Embalaje, S. A.»	G. A. E. I. de Galicia. Vigo (Pontevedra) (expediente AG/2.240).	Envase de poliestireno.
6. «G. Jiménez Miguel, S. A.»	G. A. E. I. de Castilla la Vieja y León. Logroño (expediente LO/155/CL).	Fabricación de calzado.
7. «Granitos Verdeta, S. A.»	G. A. E. I. de Andalucía. Granada (Huelva) (expediente H/356/AA).	Extracción y trabajo de granito.
8. «Grupo Productores Avícolas de Castilla y León, S. A.» (GRUPAC, Sociedad Anónima).	G. A. E. I. de Castilla la Vieja y León. Valladolid (expediente VA/298/CL).	Agroalimentaria.
9. «Heimbach Ibérica, S. A.»	G. A. E. I. de Castilla la Vieja y León. Burgos (expediente BU/267/CL).	Fabricación de pasta papelera.
10. «Industrias del Noroeste, S. A.» (INOSA).	G. A. E. I. de Galicia. Arteijo (La Coruña) (expediente AG/2.287).	Transformación de materias plásticas.
11. «Industrias Fontán, S. A.»	G. A. E. I. de Galicia. Sada (La Coruña) (expediente AG/2.441).	Conservas de pescado.
12. «Ingemarga, S. A.»	G. A. E. I. de Galicia. Guitiriz (Lugo) (expediente AG/2.440).	Aserrado y pulimento de bloques de granito.
13. «Madurga, S. A.»	G. A. E. I. de Castilla la Vieja y León. Soria (expediente SO/207/CL).	Automoción.
14. «Parquets M. J., S. A.»	G. A. E. I. de Andalucía. Andújar (Jaén) (expediente J/167/AA).	Fabricación de parquets flotantes.
15. «Rasbla, S. A.»	G. A. E. I. de Castilla la Vieja y León. Burgos (expediente BU/258/CL).	Transformación de polietileno.
16. «Resasub Service, S. A.»	G. A. E. I. de Andalucía. Cádiz (expediente CA/448/AA).	Revestimiento de metales.
17. «Residuos Forestales, Sociedad Anónima» (RESIFOR).	G. A. E. I. de Galicia. La Coruña (expediente AG/2.373).	Fabricación de un combustible basado en la biomasa forestal granulado «pelle».
18. «Sierra de San Juan de Covas, S. L.»	G. A. E. I. de Galicia. Vivero (Lugo) (expediente AG/2.223).	Segunda transformación de la madera.
19. «Sociedad Cooperativa Chanvipar».	G. A. E. I. de Castilla-La Mancha. Villalpardo (Cuenca) (expediente CU/73/CM).	Cultivo de champiñón.
20. «Technological Plastics, S. A.» (TECPLASA).	G. A. E. I. de Castilla-La Mancha. Azuqueca de Henares (Guadalajara) (expediente GU/1/CM).	Fabricación de artículos acabados de materias plásticas.
21. «Teodosio Iglesias Barrera».	G. A. E. I. de Andalucía. Carmona (Sevilla) (expediente SE/561/AA).	Fabricación de sillas de madera.
22. «Transformados de la Madera, S. A.» (TRADEMA).	G. A. E. I. de Galicia. Betanzos (La Coruña) (expediente AG/2.385).	Fabricación de tableros de fibra de madera.
23. «Vegajardin, S. A.»	G. A. E. I. de Castilla-La Mancha. Albacete (expediente AB/113/CM).	Fabricación de productos hortofrutícolas congelados.

**16585** *RESOLUCION de 10 de julio de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicas las características esenciales de la Deuda del Estado, interior y amortizable, formalizada en bonos del Estado al 12,75 por 100, de 25 de mayo de 1987, a efectos de su contratación en las Bolsas Oficiales de Comercio.*

Al objeto de dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Bolsas de Comercio para que sea admitida a cotización oficial la Deuda del Estado, interior y amortizable,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicas las características esenciales de la emitida el 25 de mayo de 1987, en virtud de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 2640/1986, de 30 de diciembre, Orden de Economía y Hacienda de 22 de enero de 1987 y Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 24 de abril, 19 de mayo y 5 de junio de 1987, y formalizada en bonos del Estado al 12,75 por 100.

El valor nominal emitido para atender a la suscripción por subasta y durante el periodo posterior a la misma ascendió a 27.963.600.000 pesetas. Por Resolución de esta Dirección General de 5 de junio de 1987 se amplió dicha emisión por adjudicación directa de 450.000.000.000 de pesetas al Banco de España para atender a las necesidades de control monetario. Posteriormente, por Resolución de esta Dirección General de 30 de junio se procedió a la amortización anticipada, con fecha 7 de julio de 1987, de 77.233.170.000 pesetas de los bonos adjudicados previamente al Banco de España, al resultar innecesario su concurso para la instrumentación de aquel control una vez sustituidos por letras del Tesoro.

1. El importe nominal en circulación en esta fecha de la emisión de bonos del Estado al 12,75 por 100, de 25 de mayo de 1987, una

vez realizadas la emisión y la amortización anticipada a las que se ha hecho referencia, asciende a 400.730.430.000 pesetas.

2. Esta Deuda podrá estar representada en títulos o en anotaciones en cuenta, pudiéndose transformar estas últimas en títulos y viceversa, según se prevé en el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, y en la Orden de 19 de mayo de 1987.

3. La numeración de los títulos de esta Deuda estará comprendida entre los números 1 al 47.796.360, declarándose no disponibles por amortización anticipada los números 40.073.044 al 47.796.360, ambos inclusive.

4. Los títulos emitidos se agrupan por láminas, según el siguiente detalle:

Número 1, de 1 título.  
 Número 2, de 10 títulos.  
 Número 3, de 100 títulos.  
 Número 4, de 1.000 títulos.

5. En ningún caso la adquisición de la Deuda del Estado que se emite dará derecho a desgravaciones fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o en el Impuesto de Sociedades.

6. La Deuda del Estado que se emite se amortizará a la par el 25 de mayo de 1990. Los cupones se pagarán por semestres vencidos en 25 de mayo y 25 de noviembre, por un importe bruto de 637,50 pesetas por título. El primer cupón a pagar será el de 25 de noviembre de 1987.

7. La tramitación inherente a las operaciones de solicitud de abono de los intereses de los títulos emitidos se realizará en los términos dispuestos en las normas dictadas por las Resoluciones de la Dirección General del Tesoro de 6 de septiembre y 27 de noviembre de 1978 y por la Orden de 19 de mayo de 1987.

Madrid, 10 de julio de 1987.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.